

Firma Acuerdo de Asociación

Codelco – SQM

CONSIDERACIONES GENERALES

1. **La asociación Codelco-SQM da a Chile liderazgo en el mercado mundial del litio.** Gracias a este acuerdo, el país tomará las oportunidades que hoy presenta el mercado del litio, mineral que, como el cobre, es crítico para la transición energética.
2. **Beneficios económicos para el país.** Entre 2025 y 2030, el Estado de Chile recibirá aproximadamente 70% del margen operacional que genere la nueva producción. Y a partir de 2031, el Estado **recibirá 85% del margen operacional, a través de pagos a Corfo, impuestos y dividendos para Codelco.**
3. **El acuerdo llega en un momento oportuno.** Permite aprovechar las oportunidades actuales del litio, evitar la inestabilidad de un periodo de transición y aprovechar el potencial de los activos de SQM dado que la asociación dispondrá del 100% de la infraestructura y plantas, incluido el centro de refinamiento de productos de litio más grande del mundo, ubicado en Antofagasta.

En cuanto a la producción, el acuerdo indica que se aspira a lograr una producción adicional total para el periodo 2025-2030 de 300 mil toneladas de Carbonato de Litio equivalente (LCE), mientras que para el periodo 2031 al 2060 se define una producción de 280 a 300 mil toneladas anuales de LCE. Dicho aumento de producción de litio se realizará mediante mejoras en la eficiencia del proceso, la adopción de nuevas tecnologías y la optimización de las operaciones. Este aumento no implica una mayor extracción de salmuera ni un incremento en el uso de agua continental.

4. **El salar es un ecosistema único.** La asociación tendrá la tarea de diseñar y desarrollar un nuevo proyecto productivo, que incorporará nuevas tecnologías para junto con tender a un equilibrio hídrico, incrementar la recuperación del litio con los más altos estándares ambientales. Además de llevar a cabo un continuo proceso de diálogo con las comunidades atacameñas que se extenderá más allá de la firma de este acuerdo con el propósito de llegar a consensos en materias de desarrollo humano, medioambiental y de gobernanza.
5. **El proceso avanzará de acuerdo a los plazos estipulados.** La asociación se hará efectiva una vez que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias, técnicas y ambientales y el respectivo proceso de consulta indígena, todo estimado para que concluya en los primeros meses de 2025.



Firma Acuerdo de Asociación

Codelco – SQM

– ¿Qué es el Acuerdo de Asociación?

El acuerdo establece en detalle todos los pasos, etapas, derechos, obligaciones, términos y condiciones de la asociación público-privada que asumirá la producción de litio refinado en el Salar de Atacama desde 2025 hasta 2060.

– ¿Cuáles son los principios de la nueva asociación?

1. Sociedad conjunta en la que **Codelco será titular del 50% de las acciones más una.**
2. Se asegura la continuidad operacional y el **respeto del contrato de arriendo que tiene SQM hasta el 2030, garantizando el cumplimiento de los acuerdos vigentes con las comunidades y otras organizaciones sociales.**
3. **Se espera que la asociación comience a operar en 2025, una vez cumplidas las condiciones previas.**
4. **La asociación tendrá dos etapas:**
 - **2025 - 2030: SQM estará a cargo de la administración general, haciendo efectivo su contrato de arrendamiento con el compromiso de un potencial aumento de la producción sin aumentar la extracción de salmuera desde el Salar de Atacama.**
 - **2031 - 2060: Codelco estará a cargo de la administración general de la sociedad.**
5. **La asociación tendrá la tarea de diseñar y desarrollar un nuevo proyecto productivo, que incorporará nuevas tecnologías para junto con tender a un equilibrio hídrico, incrementar la recuperación del litio con los más altos estándares ambientales.**



Firma Acuerdo de Asociación

Codelco – SQM

– ¿Cómo se organizará el gobierno corporativo de la asociación?

- Entre 2025 y 2030 el directorio estará compuesto por 6 miembros y cada parte designará la mitad de ellos. El presidente será designado por Codelco mientras que el vicepresidente será designado por SQM. En tanto, SQM tendrá la mayoría de los votos en las juntas de accionistas, la gestión del negocio y derechos para mantener la consolidación de los resultados de la sociedad conjunta.
- A partir de 2031 el directorio estará compuesto por 7 miembros, donde Codelco tendrá la mayoría. Sus integrantes no podrán haber sido directores de Codelco o SQM S.A por más de diez años, sean continuos o discontinuos. En la junta de accionistas la estatal tendrá la mayoría de los votos y respecto a los resultados, se consolidarán en Codelco.

PRÓXIMOS PASOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN:

	2024 Año en curso	2025–2030 6 años	2031–2060 30 años
Hitos	Firma Acuerdo de Asociación	Asociación CODELCO–SQM	
Etapas	Operación actual SQM	Salar Presente La asociación será administrada por SQM, haciendo efectivo el actual contrato de arrendamiento	Proyecto Codelco–SQM En esta nueva etapa Codelco asumirá la administración hasta el año 2060
Estudios y consultas	EIA Plan reducción extracciones (en curso) Consulta Indígena (contratos de arriendo CORFO)	EIA Proyecto Codelco–SQM Consulta Indígena	



Firma Acuerdo de Asociación

Codelco – SQM

PROYECTO CODELCO – SQM 2031-2060:

Permitirá producir litio refinado de alta calidad con altos estándares de sostenibilidad, tanto en lo ambiental como en lo comunitario.

Considera una fuerte inversión en tecnología e innovación para integrar la sostenibilidad ambiental del Salar con la eficiencia operacional, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Disminuir la extracción de salmueras llegando a los 822 l/s (reducción de un 50% del bombeo autorizado al 2030).	2. Tender a un balance hídrico neutro en la producción de litio, llevando a cero el uso de agua continental.	3. Reducir la evaporación de salmueras en pozas al incorporar plantas de evaporación, cristalización de sales y condensación de agua.	4. Uso preferente de energía renovable para mantener bajas huellas de emisiones de CO2
--	---	--	---

Si quieres conocer más detalles del Acuerdo de Asociación entre Codelco y SQM,
visita el sitio web: www.acuerdocodelcosqm.cl

